



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	RECURSOS HUMANOS
TIPO Y Nº DE EXPTE:	2024/ACCESO/184
ASUNTO:	NOMBRAMIENTO DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión de 13 de febrero de 2024, se aprobaron las Bases y la convocatoria para la provisión definitiva, mediante libre designación, del puesto de Director/a de Educación, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Las Bases y la convocatoria fueron publicadas en Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 66, de 15 de marzo de 2024, abriéndose plazo de presentación de solicitudes desde el 18 de marzo al 9 de abril de 2024.

Mediante Resolución 2024/2623, de 9 de mayo, se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, así como la fecha de celebración de las entrevistas.

Finalizado el proceso de selección y elevada propuesta de nombramiento por la Concejala Delegada de Educación, Personas con Discapacidad, Bienestar Social y Familias y Promoción de la Salud, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- Conforme establece la Base 7ª de la convocatoria el/la titular del órgano al que se adscribe el puesto convocado "formulará informe motivado continente de la propuesta que corresponda".

Al respecto, consta en el expediente informe de la por la Concejala Delegada de Educación, Personas con Discapacidad, Bienestar Social y Familias y Promoción de la Salud, con propuesta de nombramiento del tenor siguiente: "a la vista de la valoración realizada sobre los méritos de los diferentes candidatos, se propone como persona en que se aprecia mejor la concurrencia de los requisitos de idoneidad y adecuación para ser titular de la Dirección de Educación de este Ayuntamiento, al funcionario del Cuerpo de Profesores de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid D. Francisco José Sánchez Torrejano".

Segundo.- Analizado el expediente de referencia y cumplidos los trámites procedimentales previstos en el R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Provisión de Puestos y Promoción del Personal al servicio de la Administración General del Estado, norma reguladora del procedimiento de provisión de puestos, procede elevar al órgano competente la correspondiente Propuesta de Nombramiento.

Tercero.- Que la Concejalía Delegada de RR.HH ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR.HH, por Decreto de Alcaldía nº 3367/2023, de 19 de junio.

